



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Lic. René O. Santamaría C.

TOMO N° 363

SAN SALVADOR, MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 2004

NUMERO 67

SUMARIO

ORGANO EJECUTIVO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Escritura Pública, Estatutos de la Fundación Cuatro Patas y Decreto Ejecutivo No. 8, declarándola legalmente establecida, aprobándole sus estatutos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 2-6

RAMO DE GOBERNACIÓN

Estatutos de la Asociación Compañeros de las Américas de El Salvador y Acuerdo Ejecutivo No. 186, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 7-14

MINISTERIO DE ECONOMIA

RAMO DE ECONOMÍA

Acuerdo No. 400.- Se autoriza a la empresa Distribuidora Samour Marconcini, Sociedad Anónima de Capital Variable, para que pueda establecerse en la zona franca industrial y comercial San Bartolo, Ilopango. 15

MINISTERIO DE EDUCACION

RAMO DE EDUCACIÓN

Nuevos Estatutos de la Escuela Nacional de Agricultura Roberto Quiñónez y Acuerdo Ejecutivo No. 15-1376, aprobándolos. 16-21

Acuerdo No. 15-0229.- Se aprueba plan de estudios de la carrera de Técnico en Enfermería a la Universidad Doctor Andrés Bello. 21

ORGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Acuerdos Nos. 338-D, 425-D, 443-D, 447-D, 452-D, 460-D y 526-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas. 22

INSTITUCIONES AUTONOMAS

Pág.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Decreto No. 2.- Declárase firme el resultado de la elección efectuada el día 21 de marzo de 2004 y por la cual se declaró electos en los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República de El Salvador, a los señores Elías Antonio Saca González y Ana Vilma Albanez de Escobar. 23-25

ALCALDIAS MUNICIPALES

Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Cantón El Rosario"; "Brisas Marinas", Caserío Agua Fria; "19 de Junio", Cantón San Ramón Grifal; y "Colonia Buena Vista", Barrio El Calvario, Acuerdos Nos. 3, XI, 13 y 15, emitidos por las Alcaldías Municipales de Monte San Juan, Jucuarán, Tecoluca y Sensuntepeque, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica. 26-42

SECCION CARTELES OFICIALES

DE PRIMERA PUBLICACION

Aceptación de Herencia

Cartel No. 441.- A favor de Benjamín García y otros (3alt.). 43

Cartel No. 442.- Luciano Bran y María Santos Gutiérrez (3 alt.). 43

Herencia Yacente

Cartel No. 443.- Edwin Antonio Quintanilla Hernández, Curadora Licda. Luz de María Marroquín (3 alt.) 43

Cartel No. 444.- Olga del Carmen Valencia Canizalez, Curadora Licda. Luz de María Marroquín (3 alt.) 43

Cartel No. 445.- Ernesto Rudy García Zelidón, Curadora Licda. Luz de María Marroquín (3 alt.) 43-44

Cartel No. 446.- Rolando Ocampo Vega, Curadora Licda. Luz de María Marroquín (3 alt.) 44

Cartel No. 447.-Roberto Guillermo Villatoro Hunter,
Curadora Licda. Luz de María Marroquín (3 alt.) 44

Cartel No. 448.- Albaro Tepas Lue, Curadora Licda. Luz
de María Marroquín (3 alt.) 44

Cartel No. 449.- José Antonio Sermeño, Curadora Licda.
Luz de María Marroquín (3 alt.) 44

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACION

Carteles Nos. C010362, A032689, A032724, A032761,
A032764, A032765, A032782, A032787, A032819, A032823,
A032834, A032797, A032841, A032845, A032846, A032853,
A032870, A032873, A032879, A032900, A032913, A032922,
A032945, A032946, A032950, C010363, C010438, A032962,
C010378, C010472, A032835, C010337, C010347, C010369,
C010386, C010402, C010431, A032734, A032736, A032737,
A032740, A032741, A032742, A032743, A032744, A032745,
A032747, A032748, A032752, A032753, A032754, A032966,
C010374, C010375, C010376, C010377, C010379, C010380,
C010381, C010382, C010383, C010384, C010385, C010387,
C010391, C010392, C010393, C010394, C010396, C010397,
C010398, C010399, C010403, C010406, C010407, C010408,

C010409, C010411, C010412, C010413, C010414, C010415,
C010416, C010417, C010418, C010419, C010420, C010421,
C010422, C010425, C010427, C010428, A032713, A032809,
A032815, A032816, A032818, A032967, C010303, C010307,
C010308, C010309, C010310, C010312, C010313, C010314,
C010315, C010316, C010317, C010318, C010319, C010320,
C010321, C010323, C010324, C010325, C010326, C010327,
C010328, C010329, C010330, C010331, C010332, C010333,
C010334, C010335, C010336, C010338, C010339, C010340,
C010341, C010342, C010343, C010345, C010346, C010348,
C010349, C010350, C010351, C010352, C010353, C010367,
C010401, C010442, C010443, C010444, A032708, A032718,
A032751, A032778, A032791, A032926, A032729, A032780,
A032885, A032886, A032887, A032924, A032705, A032727,
A032771, A032772, A032774, A032777, A032803, A032907,
C010433, C010445, C010447, A032746, A032767, A032851,
A032917, A032918, A032919, C010302, A032702, A032762,
A032938, A032947, C010304, C010368, C010373, C010395,
C010404, C010426, A033199-C, C010488-C, A033036-C,
A033075-C..... 45-102

DE TERCERA PUBLICACION

Carteles Nos. C010357, A032970, A032971, A032973. 103-104

ORGANO EJECUTIVO

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

NUMERO CINCUENTA Y CINCO. En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del veinticinco de mayo de dos mil tres. Ante mí, MARIA CRISTINA ORANTES HUEZO, Notario, de este domicilio, comparecen los señores ILIANA MARGARITA ESTRADA DE VALIENTE, es de cuarenta y un años de edad, Publicista, de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, a quien conozco, con Tarjeta de Documento Unico de Identidad número cero dos cero uno siete cuatro tres siete-cuatro; ALBERTO ESTRADA GONZALEZ, de treinta y nueve años de edad, empleado, de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, a quien conozco, con Documento Unico de Identidad número cero dos cinco cuatro cuatro nueve tres ocho-cuatro; ANA CLEMENCIA ALINE GUADALUPE PRUDENCIO DE ESTRADA, de treinta y nueve años de edad, empleada, de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, a

quien conozco, con Documento Unico de Identidad número cero uno cinco ocho cuatro cuatro nueve siete-dos; MARIO GUSTAVO VALIENTE CALDERON, de cuarenta y nueve años de edad, agricultor, de este domicilio, de nacionalidad salvadoreña, a quien conozco, con Documento Unico de Identidad número cero cero uno siete siete tres dos-uno; MARIO GUSTAVO VALIENTE CADER, de veinticuatro años de edad, estudiante, del domicilio de Santa Ana, de nacionalidad salvadoreña, a quien conozco, portador de su Documento Unico de Identidad número cero uno nueve seis tres seis siete siete-nueve; y PEDRO VILLAREAL ESCALON, de sesenta y dos años de edad, comerciante, del domicilio de San Marcos, de este Departamento, de nacionalidad salvadoreña, a quien hoy conozco y además identifico por medio de su Documento Unico de Identidad número cero dos siete uno